



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 OCT 2010

Expediente N° 4.951/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por el Prof. Roberto Gerardo BIANCHETTI, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha renuncia el hecho de haber accedido a un cargo de Profesor Regular de mayor jerarquía (Resolución CS N° 347/10).

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución N° 1411/10, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia presentada por el citado profesional, a partir del 2 de agosto de 2010.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

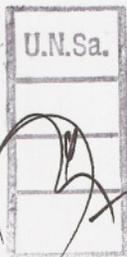
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 281/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Prof. Roberto Gerardo BIANCHETTI**, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Humanidades, a partir del 2 de agosto de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Prof. Bianchetti, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSÓ  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta